



Municipalidad
Monte Patria

Secretaría Municipal

MAT: Autoriza Fondo a Rendir que indica.

Decreto Alcaldicio N° 12.429

Monte Patria, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- La entrega de reconocimientos Hijo Ilustre, Ciudadano Ilustre y Homenaje Póstumo, en Acto Cívico Aniversario N° 412, de la Comuna de Monte Patria, a realizarse el día 28 de septiembre de 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Fondo a rendir a la Señora Bernardita Cortés Gómez, Rut N° [REDACTED] Planta Directiva, grado 7, Secretaria Municipal, quien realizará la compra de: obsequio alusivo a la Comuna, 2 bouquet de flores, compra de opalina, ampliación y enmarcado de Decreto de Reconocimiento Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre Comuna de Monte Patria. Ello enmarcado en la realización de Acto de Aniversario N° 412 de la Comuna de Monte Patria.
2. **CANCELESE**, la cantidad de \$ 250.000- (doscientos cincuenta mil pesos).
3. **ESTABLÉZCASE**, que la rendición respectiva deberá realizar con documentos de validez legal.
4. **CARGUESE** el anticipo con cargo a la cuenta N° 215.22.12.003.001.005, "Alcaldía presentes, recordatorios, donaciones", Área de Gestión 3.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mcm

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo



ALCALDE